

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 294-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a mejora del tramo de la carretera SG-711 desde Baterías a Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 376-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a financiación por la Administración Central del coste adicional por modificaciones en el proyecto de variante ferroviaria de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 380-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a adopción y traslado al Ministerio de Fomento de la alternativa propuesta por el Ayuntamiento de Villacastín al trazado de la autopista Ávila-Villacastín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 434-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la urgente ejecución del túnel en la barriada de Tres Pasos de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 106, de 12 de diciembre de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4638	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4645
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4638	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4646
Primer punto del Orden del Día. PNL 294-I.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 380-I.	
La Sra. Secretaria da lectura al primer punto del Orden del Día.	4639	La Sra. Secretaria da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4646
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4639	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4646
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	4639	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	4647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4640	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4648
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	4640	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4649
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4641	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 434-I.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4641	La Sra. Secretaria da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4649
Segundo punto del Orden del Día. PNL 376-I.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4649
La Sra. Secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4641	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4651
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	4642	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4651
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4642	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4653
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4643	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4654
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4644	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4654
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4645	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	4654
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	4654

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio sustituye a don Emilio Arroita, y doña Pilar San Segundo sustituye a don José María López Benito.

Por el Grupo Socialista ¿hay alguna sustitución?

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández sustituye a don Antonio Losa y doña María Teresa Rojo a don José Yáñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA: Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 294-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González. Es relativa a mejora del tramo de la carretera de Segovia 711, desde Baterías a Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 66 y fecha del diecisiete de mayo del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en nombre del Grupo Proponente, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo traigo hoy aquí una iniciativa que me parece que puede ser útil y que es una... obedece yo creo que a una situación un tanto rara o extraña, de esas que de vez en cuando se producen en la Administración. ¿Por qué? Pues porque las cosas pasan un tanto desapercibidas y tienen poca trascendencia.

Yo mismo admito que he sido consciente de esta realidad, pues, hace bien poquito tiempo, y, por tanto, creo que es la misma situación que yo creo que nos pasa a todos los segovianos. Hay un tramo que transcurre por la propia ciudad, prácticamente por el centro, de la carretera 711, SG-711, que transcurre desde el tramo de Baterías hasta lo que es el Regimiento y que, desde siempre, ha sido considerada por todos los ciudadanos de Segovia como parte o una más de las calles de Segovia. Nunca hemos sido conscientes ni de que eso fuera una carretera ni de que no perteneciera, por tanto, sus competencias al propio municipio, pero sorprendentemente así es. Repasas documentación y alguna vez descubres este hecho.

Por tanto, lo que yo planteo, simplemente, a la Junta es que, bueno... consecuencia de ello, quizá de que el Ayuntamiento no tiene competencias sobre este tramo y de que es la propia Junta de Castilla y León la competente, pero seguramente también es inconsciente de ello, pues es un tramo de carretera sobre el que lleva mucho tiempo sin efectuarse ningún tipo de mejora, lo que está situándola en una posición, pues, de dificultades; bien es verdad que la mayor parte del tramo está asentado con adoquines, lo que le da una cierta firmeza y le ha permitido una durabilidad temporal fuerte, pero que realmente tiene esa dificultad. Y, entonces, lo único que yo planteo es una sugerencia a la Junta, a través de una Interpelación, por la que, en definitiva, la Junta pueda tomar conciencia de esta realidad y aplique las medidas oportunas que garanticen la mejora de un tramo que ya sí que tiene muy mala... muy mal asentamiento y que, bueno, está produciendo algunos inconvenientes.

O, quizás, yo no especifico cuál puede ser la medida, simplemente pido que incluyan sus proyectos inmediatos de actuación sobre mejoras a este tramo. Y, a lo mejor,

la mejora puede ser entablar la negociación oportuna para que se proceda a la descatalogación como carretera y pase a ser un tramo más de las vías que a la ciudad pertenecen; una negociación con el Ayuntamiento, con la propia Diputación. Es decir, que esta situación yo creo que sí que caben algunas alternativas que pudieran garantizar que el futuro de este tramo de carretera fuera algo más razonable en cuanto a su estado, que lo que... en la situación en la que el tramo se encuentra.

Por tanto, yo formulo la siguiente Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya en sus proyectos inmediatos de actuación sobre mejoras de carreteras el tramo de la Segovia... de la SG-711, desde Baterías a Segovia, o lo que conocemos como Cuartel de Artillería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Proponente. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Examinada la propuesta, cabe el rechazo de la misma en base a varios criterios que, precisamente, han sido los que el Proponente ha sugerido.

En primer lugar, siempre se habla de la calle Baterías, y entiendo que todos los segovianos tenemos asumido que es una calle dentro de lo que es el núcleo urbano de la ciudad. Y entiendo que lo que se debería de proponer es un problema más de fondo que de forma. Se propone la reparación, se propone la reparación, y entiendo que lo que se debería de proponer es un acuerdo con el Ayuntamiento para solucionar este problema; que, además, no es único en Segovia, hay más travesías que formalmente son tramos de carretera, pero que de hecho, aunque de... aunque de derecho sean tramos de carretera, de hecho la situación es que son parte del núcleo urbano de la ciudad.

La reparación de esta calle, de Baterías, si se repara con criterios de carretera, debería no respetarse el adoquinado, debería hacerse una reparación en condiciones diferentes a la de si es considerada como una calle que forme parte del núcleo urbano de Segovia.

Desde este Grupo se entiende que lo que debería proponerse, o la solución adecuada, creemos que sería llegar a un convenio con el Ayuntamiento para dar solución de derecho a estas situaciones de hecho. Quiere decir, lo que planteaba el Proponente en la primera parte de su intervención, que es reconocer que esto no debería ser una carretera, sino directamente una calle dentro del municipio.

Creemos que lo que se debería proponer es un convenio con el Ayuntamiento, no sólo para este caso, sino para los demás casos que están en la misma situación. Que, además, entendemos que es justo el momento oportuno

en que se debería plantear este convenio o este acuerdo con el Ayuntamiento, dado que está a punto de finalizarse la circunvalación, y razón de más es que no va a tener ese servicio de carreteras, sino exclusivamente el de una de las calles que forman parte de la ciudad de Segovia.

Por este Grupo lo que sí se instaría a la Junta es a que firmara ese convenio, a que llegara a ese acuerdo, y, por supuesto que llegando a este acuerdo por el que se cambiara la forma o por el que dejaran de ser carretera y formaran parte del municipio, sí debería la Consejería entregarlas reparadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el Procurador Proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra por cinco minutos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, de nuevo. Bueno, yo creo, señora Juárez, que podemos fácilmente estar de acuerdo. Entonces, si su exposición se refiere así, yo creo que pueden votar tranquilamente el tema tal y como va planteado, porque admite esa posibilidad, admite esa posibilidad. Sí, Sí. Si leemos, si leemos significativamente lo que yo planteo en la resolución, que precisamente está planteada así de amplia, yo creo que sí que cabe esa posibilidad, perfectamente. Y a mí me parece razonable; de todas, es la que más razonable me parece. El hecho lo he expuesto yo en mi propia exposición. El hecho de que este tramo de carretera pase a dejar de ser tramo de carretera y se convierta en una más de las vías de Segovia me parece la solución más óptima y la mejor. Si eso ha de hacerse a través de un convenio con el propio Ayuntamiento, me parece un recurso correcto y adecuado; y, por tanto, vamos a él.

Y ¿por qué le digo yo que sí que admite? Pues porque justo lo que la propuesta dice "para que incluya en sus proyectos inmediatos de actuación sobre mejoras de carreteras el tramo de aquí". Nadie puede negar que interpretar como actuación para mejora de esa carretera es el convertirla en vía ordinaria de Segovia, a través de un convenio con el Ayuntamiento. Por tanto, aprobando esto, la Junta tiene la posibilidad de iniciar el convenio con el Ayuntamiento o de iniciar cualquier otra mejora que ella interpretara. Porque yo no especifico qué mejora es la que ha de hacerse aquí, sino que abro la ventana para que la mejora sea precisamente la vía del convenio. Me parece perfectamente razonable.

Por tanto, yo estoy de acuerdo con usted, como creo que ustedes, en el fondo, están de acuerdo con la propuesta que yo hago. Y si estamos de acuerdo los dos Grupos, pues me parecería, no sé, poco útil bloquear aquí este tema cuando sustancialmente y en la materia lo estamos de acuerdo, y además la forma también nos permite justo encontrar la solución que a ustedes les parece la más adecuada, y que yo comparto como la más adecuada también.

Por tanto, les invito, simplemente, a que voten a favor esta propuesta, porque sustancialmente "repito", por lo que yo le he oído a usted en esta intervención, estamos de acuerdo en los objetivos finales y en el método o camino para llegar a conseguir esos objetivos finales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí, podríamos hacer... le puedo hacer una propuesta y, si llegamos a un acuerdo, se podría votar a favor, en el que lo único que cambiamos es precisamente el orden. O sea, entendemos que primero debe ser el convenio y posteriormente la reparación. Antes que... instar a la reparación y que posteriormente se firme el convenio.

Desde la Administración Autonómica se está dispuesto a analizar la racionalización de la red de travesías de la ciudad de Segovia, consensuando un acuerdo con el Ayuntamiento de forma que éste se haga cargo del conjunto de carreteras autonómicas que tienen en este momento una funcionalidad específicamente urbana, optimizando la explotación de las mismas, mientras que la Consejería, en Fomento, aportaría los recursos necesarios para entregar esta red en las condiciones adecuadas a la funcionalidad que establezca el Ayuntamiento para cada calle.

Entiendo que de esa forma estamos obligando a que no sólo solucione el problema de la calle Baterías, sino de cualquier otra que está en situación similar, en la que, además, se asume desde la Consejería de Fomento la entrega con la reparación efectuada, y creo que damos una solución de conjunto importante para la ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Quiero preguntar a don Antonio Herreros si está en sustitución del Grupo Mixto o viene como Proponente de su PNL.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Bien. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Por un tiempo máximo... me ha dicho... Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Diez minutos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Diez? Me sobran, espero que sí. Es que le había entendido dos, perdón.

No sé, señora Juárez. Claro, en su exposición, en la segunda intervención ha introducido ya elementos con los que yo puedo estar de acuerdo, teóricamente, y después de un análisis de los hechos que proponía yo. Es decir, el hecho de que usted quiera extender esta misma solución que yo propongo para el tramo de Baterías al resto de las carreteras que se encuentran en la misma situación, a mí me parece como sistema correcto, pero admito mi desconocimiento de cuáles son las otras –o, al menos, a cuáles se refiere usted–, y, por tanto, no me encuentro en condiciones de poder asumir en la totalidad el sistema que usted plantea. Seguramente es correcto en algunos casos, y probablemente en otros, a lo mejor, no fuera conveniente; o lo fuera en todos o no lo fuera en ninguno. Es decir, eso podíamos discutirlo cuando supiéramos de qué otros tramos estamos hablando. Y como usted no los ha identificado, no los ha cuantificado, pues realmente me pone en dificultad de poder aprobar la modificación que usted introduce a la propuesta que yo hago.

Yo creo que, de todas formas, tiene más fácil solución si para desbloquear el tema y hacer que la Administración funcione dividimos el tema en dos partes. Es decir, resolvamos hoy lo de hoy, resolvamos hoy lo de hoy, lo de Baterías, que lo ha estudiado usted y lo he estudiado yo, que usted y yo estamos de acuerdo en ello, y dejemos para otro día... y yo le prometo que lo voy a tomar con todo el interés del mundo para que nuestro Grupo apoye la otra posibilidad, cuando estudiemos cuáles son los otros tramos de carreteras que también convergen en Segovia con las mismas características que el tramo de Baterías. Porque si no –usted creo que tiene que entenderlo–, me pone a mí en una situación en la de aprobar algo sobre lo que no sé de qué estoy hablando, no sé de qué estoy hablando.

Por tanto, como sí que sabemos usted y yo de qué hablamos, del tramo de Baterías, y además estamos de acuerdo, aprobemos esto y creemos otra iniciativa, que puede ser conjunta, si ustedes quieren. Si ustedes quieren podemos hacer una iniciativa conjunta todos los Procuradores de Segovia sobre el otro número de carreteras que le afectan y traigámoslas otro día. Me parece que eso salvaría y solucionaría el tema, y estaríamos... podríamos estar todos de acuerdo salvando este problema, facilitando a la Administración que agilice su realidad, y otro día damos otro paso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que usted mantiene la Propuesta de Resolución que nos habló en su inicio. ¿No?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, no, no exactamente. Yo mantengo mi Propuesta de Resolución asumiendo la parte en la que la señora Juárez ha planteado que primero sea la vía del convenio, no tengo ningún inconveniente. Primero el convenio y después el arreglo. A mí me parece perfecto, es decir, pequeña sugerencia. Claro, es que la vía que ha tomado el Partido Popular

hubiera sido más racional a través de una enmienda a la... Como no ha formulado esa enmienda, no podemos hacer la transacción oportuna y conveniente. Pero yo creo que el espíritu de lo que el Partido Popular ha expuesto y el espíritu de lo que en el Partido Socialista exponemos hay una convergencia sustancial en el tema. Y, por tanto, me gustaría poder llegar con el Partido Popular a un acuerdo para poder solucionar esto. Yo no sé cuál es la vía más fácil...

EL SEÑOR: Di una.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Fijar un nuevo texto, podemos fijar un nuevo texto, si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Mire, en virtud del Artículo 160.2, al no haber habido ninguna enmienda, usted tiene que fijar la Proposición, la Propuesta de Resolución, que es la que viene en el texto y es lo que tenemos que votar. No cabe la posibilidad ahora de hacer ninguna transaccional porque no hay ninguna enmienda por parte del Partido Popular. Por tanto, a continuación vamos a votar la Proposición No de Ley en los términos en que usted lo ha fijado, porque, al no haber enmienda, no puede haber ninguna transaccional.

Por tanto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. *(El resultado de la votación no quedó registrado en la grabación.)*

Procedemos a dar lectura...

Perdón, repito el resultado de la votación, porque no funcionaba el micro.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA: Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros. Es relativa a financiación por la Administración Central del coste adicional por modificaciones en el proyecto de variante ferroviaria de Burgos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de dieciocho de septiembre de dos mil.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la pre-

sentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que con fecha de diecisiete más uno de julio de dos mil, ya hace algún tiempo, se presentó esta Proposición No de Ley. Y precisamente yo venía, no como facultado o delegado de la Comisión... vamos, del Grupo Mixto, sino a exponer esta Proposición No de Ley que, después de ese tiempo, y consultadas a las correspondientes personas que me habían informado sobre la materia, comentan que la situación sigue en una situación de incertidumbre. Y nos gustaría, en todo caso, que pudiese deshacerse esta incertidumbre; pero, en todo caso, de mantenerse los criterios, queríamos proponer una... esta Propuesta, con la finalidad de que cualquier modificación presupuestaria que se pueda introducir en la variante ferroviaria de Burgos, y que esté directamente vinculada a cualquier Administración, exceptuando al propio Ayuntamiento de Burgos, pues, lógicamente, corran los gastos a expensas de esa Administración comprometida a través de un convenio firmado no hace tres años -como dice en los antecedentes de la Proposición No de Ley-, sino hace ya casi cinco años -porque fue en noviembre del noventa y seis-.

¿Por qué razón se presenta esa Proposición No de Ley? Porque en el mismo convenio suscrito por parte del Ministerio de Fomento, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Ayuntamiento, incluido Renfe en el mismo, una de las cláusulas dice de forma expresa que "la Junta de Castilla y León se compromete, en función de las competencias que le sean propias, a agilizar la tramitación necesaria para probar el planeamiento necesario para hacer viables las obras e intentar quitar todos aquellos problemas que puedan suscitarse en la tramitación y en la ejecución de este proyecto".

Pues bien, cuando ya existía este convenio y estaba en marcha, cuando incluso había unos plazos acordados, de tal manera que en el año dos mil tenía que haberse iniciado el proyecto de cara a finalizar en el dos mil tres, surgen algunas noticias, que posteriormente es posible que se hayan podido modificar, porque hemos tenido también otras versiones posteriores. Pero entre las noticias que aparecían se propagaba una por la cual se pretendía que la línea Lisboa-Dax, a su paso Burgos, pudiera interferir en esta obra, variante ferroviaria de Burgos, e incluso pudieran incrementar sustancialmente la cuantía presupuestaria de 17.000 millones de pesetas previstos en unos 6.000 millones de pesetas más.

Es verdad que en el convenio incluso figura que el Ayuntamiento correría con algunas diferencias, pero nosotros entendemos que cuando sean directamente vinculantes por decisiones que pueda tomar la propia Administración municipal, y no cuando son propuestas por otras Administraciones en función de intereses generales; pero, en todo caso, no directamente vinculadas a una Administración municipal.

Y, en razón de esta cuestión, es por lo que planteamos que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las iniciativas políticas necesarias ante el Gobierno de la Nación, para que la Administración Central asuma el coste adicional que puedan suponer o que supongan las modificaciones que realice en el proyecto de variante ferroviaria de Burgos, y remueva los obstáculos que pudieran impedir que el mismo, es decir, que esta variante, se ejecute en los plazos previstos; es decir, se culmine en el dos mil tres. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como ha expuesto el señor Herreros, hubo un convenio en el que Ayuntamiento de Burgos, Junta de Castilla y León y Ministerio de Fomento convinieron en contribuir a los gastos ocasionados por la variante ferroviaria de Burgos en la proporción de 50... de 25, 25, 50. Y había una cláusula en la que el exceso que hubiera sobre las cantidades previstas, 18.701 millones de pesetas, correrían por cargo del Ayuntamiento de Burgos.

Esto es lo que hay. Con arreglo a este convenio se ha venido trabajando. Los trabajos están tan adelantados que incluso hay un tramo de nueve kilómetros cuyo proyecto de construcción está prácticamente terminado, la redacción del proyecto está terminado; el importe de ese proyecto de ejecución son 8.000 millones de pesetas. Y a ese proyecto es al que se refieren los compromisos de Junta, Ayuntamiento y Ministerio de Fomento.

Nosotros... nos interesa mucho dejar claro que a los burgaleses y al Grupo Popular, apoyando a los burgaleses, les interesa que ese proyecto siga adelante. Y que las modificaciones que se van a producir, porque se van a producir como consecuencia de la construcción de una tercera vía para que el Tren de Alta Velocidad... que no estaba previsto -porque no estaba previsto, pero está previsto en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias del dos mil-dos mil siete-, van a tener repercusiones tanto en la línea desde Valladolid-Palencia, Valladolid-Magaz, Valladolid-Palencia-Burgos, como en el desvío.

Pero lo cierto es que los burgaleses -como ha dicho el propio Procurador- llevan mucho tiempo esperando que las obras se pongan en marcha, y el Grupo Popular quiere que siga por ese camino. Si hay un proyecto hecho, si hay un proyecto en marcha, si hay unos compromisos adquiridos por la Administración Central, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, cúmplase y exíjase a todos ellos el cumplimiento de lo convenido. Las obligaciones que se pueden derivar para el Ayuntamiento de Burgos como exceso de ejecución jamás podrían ser derivadas de iniciativas que tomara el Ministerio de

Fomento por su cuenta. Son aquellas que pudieran derivarse de lo convenido, del traspaso... del desvío del ferrocarril de Burgos en las condiciones que estaban previstas.

Porque cualquier convenio –como cualquier contrato– se hace mientras las condiciones permanecen. Exigir ahora, o que este... esta Cámara, que esta Comisión se dirigiera a la Junta para que se dirigiera al Ministerio podría dar lugar a que tanto el Ministerio, como el Ayuntamiento, como la Junta tuvieran que iniciar unas nuevas conversaciones para ver a ver quién corría con el gasto, con el exceso de coste que iba a suponer para la variante ferroviaria de Burgos del trazado del Tren de Alta Velocidad.

Pues nos parece que no es una medida adecuada, porque lo que nosotros queremos es que se sigan cumpliendo los compromisos. Es más, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento han adoptado medidas que tienden a agilizar estos trámites. La Junta de Castilla y León ha intervenido, y el Ayuntamiento ha aceptado y el Ministerio ha aceptado que las expropiaciones que se tienen que llevar a cabo para esos primeros tramos, esos nueve primeros kilómetros, para los veintiún kilómetros incluso a los que se refiere la variante, se ejecuten por el Ministerio de Fomento, porque el Ministerio de Fomento tiene medios y procedimientos más rápidos para hacer las expropiaciones, sin perjuicio de que el coste de las expropiaciones se reparta en las condiciones que deba repartirse.

Es por eso por lo que el Grupo Popular cree que esta Proposición No de Ley, que puede tener su fundamento, y que posiblemente lo tenga, y que tendrán que entrar en conversaciones para ver cómo se hace la distribución, o cómo... si el Ministerio de Fomento quiere que colaboren con él el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, no debe de verse afectado el convenio que se tiene firmado.

Y el convenio que se tiene firmado es el que tiene que ponerse en marcha, está muy adelantado, no queremos que el trazado de ese nuevo desvío se vea retrasado, como va retrasada la variante... el tramo que va desde Valladolid–Palencia–Burgos para el Tren de Alta Velocidad. Los estudios... había ya un proyecto prácticamente redactado para acondicionar la red de Palencia–Burgos–Valladolid... de Valladolid–Palencia–Burgos a doscientos veinte kilómetros/hora, y ahora se ha sustituido porque en el nuevo plan hay una nueva... un nuevo sistema, que es el Tren de Alta Velocidad, que antes no estaba previsto. Por lo tanto... Y eso va a suponer un retraso.

Lo que nosotros... el Grupo Popular no quiere es que ese retraso se produzca. Y pensamos que pedir que ahora se inicien conversaciones para ver cómo se va a financiar, pues, podría suponer retraso en la realización de los trámites administrativos complejos y difíciles que toda obra lleva consigo.

Es ésa la razón por la que el Grupo Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador Proponente consumir un turno de réplica? Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, desde luego, mi memoria no me falla, y precisamente uno de los Grupos más activos, precisamente, en aquellas plataformas en las que ya hace más de veinte años posiblemente se iniciaron todos los procesos para poder llegar a conseguir el que hubiese una variante –en otras ocasiones se habló incluso de soterramiento–, en las alternativas diferentes que se han venido planteando en las diversas ciudades estaba Izquierda Unida; estaba y sigue estando. Quiero decir que en ningún caso, y me imagino que no hay ningún Grupo Político que a estas alturas pretenda hacer ningún tipo de planteamiento que pudiese dificultar en absoluto la tramitación. Es más, en la misma Proposición de Ley se insta a que, lógicamente, no sea en ningún caso pretexto para que se puedan aminorar, o se puedan reducir, o se pueda prolongar la materialización de las obras.

Lo que no cabe la menor duda es que con esto... de antemano, usted mismo decía que este proyecto tenía unas bases, tenía unos criterios, tenía unos planteamientos, y sobre eso se había producido el convenio. A este convenio, lógicamente, no contemplaba en aquel momento que hubiese una variación sustancial desde el punto de vista del propio proyecto y, por ende, de la presupuestación; que trae como consecuencia el que alguien tiene que sugerirlo. Y lo van a desear y lo desea el Ayuntamiento, la Junta, el Ministerio de Fomento, Renfe y todos los que se han pronunciado sobre la materia. Pero no cabe la menor duda que aquí hay unos compromisos, hay unas responsabilidades, hay unas competencias, por otra parte.

Las competencias, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de la liberación de los terrenos, incluso desde el punto de vista de la presupuestación, están establecidas en convenio. Y guarda algún pie o lugar para la interpretación porque, después de hablar de la distribución presupuestaria, de tal manera que está en 50, 25 y 25 –Ministerio de Fomento, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Burgos–, después hay una serie de cláusulas en las que dice "un eventual incremento del coste de actuación sobre el coste estimado de 17.000 millones, y hasta una cantidad de 2.000 millones, será aportado por las tres Administraciones Públicas anteriores en los porcentajes antes indicados". Pero en ningún caso habla de nueva presupuestación, de nuevo proyecto o de proyecto de adición, sino lo que son las clásicas... aumentos presupuestarios en la materialización de una obra que por cualquier circunstancia se pueden producir, y de hecho se producen, las reformas o variaciones

presupuestarias. Bien. A eso no se opondría ningún tipo de Administración, que tengamos nosotros noticia.

Pero lo que sí es absolutamente claro es que cuando se produce una adición, las competencias son estrictamente del Ministerio de Fomento, y así reza... son competencias exclusivas en cuanto a la... proyecto de esa obra. Y, lógicamente, Renfe y el Ayuntamiento se entenderán para que, si hay que liberar más terrenos, la liberación de esos terrenos corra a cargo de todos y el Ayuntamiento, lógicamente, entre en esa participación.

Cuando se produce una adición... -y usted mismo lo decía-, cuando se produce un adición de esa naturaleza, se produce una distribución, posiblemente, del presupuesto de otro tipo también. Y es por lo que entendemos que, sin menoscabo de la materialización de la obra en los tiempos y plazos previstos y, lógicamente, en función y en virtud de las competencias que cada uno tiene, se pudiera hacer esa revisión, porque no va a ser una cuantía menor, siempre y cuando eso se pueda interpretar o materializar de esa manera, por las razones anteriormente citadas.

Y creo que estaría dentro de la perfecta lógica la imputación de esos costes a quien tiene la responsabilidad directa en cada una de las materias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. No puedo negar yo a Izquierda Unida de Burgos que su activa participación para que el problema de la variante ferroviaria, del desvío del ferrocarril se lleve a cabo. Pero yo también quiero dejar encima de la mesa que fue un Ayuntamiento del Partido Popular y un Gobierno del Partido Popular quien a un problema que -como usted mismo ha reconocido- llevaba muchos... muchísimos años sin dar solución, pues por lo menos se le ha dado respuesta gobernando en el Ayuntamiento de Burgos el Partido Popular y gobernando en el Gobierno de la Nación el Partido Popular, y que la Junta de Castilla y León también estaba gobernada por el Partido Popular, y que son los que han firmado el convenio.

Y, por lo tanto, no nos negará que nuestra participación como Grupo en el interés de defender... resolver el problema de la variante ferroviaria de Burgos ha sido grande, hasta tal punto que la variante ferroviaria de Burgos ha sido una de las muy pocas a las que se le ha dado solución por anticipado de los problemas que en España tenían muchas ciudades.

Por lo tanto, nos parece perfectamente el reconocimiento que hace usted para Izquierda Unida. Yo lo hago para el Partido Popular, como uno de los partidos que ha tenido un gran interés en resolverlo y que ha puesto mucho en que esta solución se lleve a cabo.

Me dice que nunca han puesto... que esto no podría servir nunca como pretexto para que se prolongaran las obras... la ejecución de las obras, puesto que ya dice en la propia Propuesta que se siga manteniendo el dos mil tres como plazo de finalización de las obras. Pero usted sabe tan bien como yo que cualquier negociación, cualquier nuevo estudio informativo, o cualquier nuevo estudio de impacto ambiental, cualquier nuevo proyecto, podría resolver... retrasar esto de forma muy importante.

Y lo cierto es que hay un convenio, que en ese convenio las partes hasta ahora están cumpliendo; pero están cumpliendo, además, de manera adecuada, porque el Ministerio de Fomento no solamente se ha hecho cargo de redactar el proyecto, de agilizar todos los trámites que tiene que hacer, sino que se ha hecho cargo -y la Junta ha contribuido a ello- en los trabajos de expropiación; es decir, es quien va a hacerlo, porque de las conversaciones que se han mantenido se prevé que es la manera más rápida para conseguir que estas expropiaciones se lleven a cabo.

Por lo tanto, cualquier variación que ahora introduciríamos... introdujéramos en la negociación que no tuviera nada que ver con lo convenido, con lo que en el convenio se acordó, no le quepa la menor duda que iba a retrasar la ejecución. No le quepa la menor duda. Y, por lo tanto, nosotros pensamos que lo mejor es que siga... que exijamos a cada una de las partes que cumplan con lo acordado.

Y usted me dice: "es que hay modificaciones sustanciales". Claro que hay modificaciones sustanciales. ¿Quién introduce la modificación sustancial? El Ministerio de Fomento. ¿Y va a ser la Junta de Castilla y León, y el Gobierno, y el Ayuntamiento de Burgos quienes... nosotros le decimos que pidan árnica al Ministerio de Fomento para que le resuelva el problema que todavía no tiene? Cuando el Ministerio de Fomento ponga encima de la mesa cuál es la solución para resolver el problema del paso del Tren de Alta Velocidad por Burgos, el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León aportarán o no aportarán de acuerdo con lo que les convenga. ¿Por qué les vamos a ligar a un convenio antiguo, en el que ya se comprometieron, para conseguir una solución al problema de Burgos, por qué les vamos a vincular al nuevo convenio? Vamos a dejarlos que sigan trabajando, vamos a dejar que sigan trabajando en lo que hay que trabajar. Es necesario que sigan las expropiaciones, que sigan incluso las obras, si fuera necesario, porque a lo mejor sirven... a lo mejor sirven para el Tren de Alta Velocidad. Yo no lo sé. Técnicamente no sé cuál es la solución.

Entonces, vamos a dejar que sigan trabajando, y quien ha propuesto la iniciativa... -que yo reconozco y, además, que presumo de que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha hecho llegar hasta Burgos el Tren de Alta Velocidad, que antes no llegaba, porque simplemen-

te había un acondicionamiento de la vía a doscientos veinte kilómetros por hora, pues bien, quien ha propuesto esta solución buscará las... la financiación. Tendrá que buscarla quien lo ha propuesto. De momento, el Ayuntamiento de Burgos de esa decisión no le cabe ninguna responsabilidad; de momento, la Junta de Castilla y León de esa decisión no le queda ninguna responsabilidad.

Yo lo que no quiero es meter el dedo en los ojos, en la boca, para provocar algo que en este momento no está todavía planteado, y que alguien tendrá que plantearlo, pero que de ninguna manera lo vamos a plantear nosotros. Hágase la obra, hágase la obra, síganse los trámites del proyecto -como lo están haciendo-; la Junta de Castilla y León está colaborando para que esto se haga. Nosotros queremos que esto siga a su ritmo -y, a ser posible, al mayor ritmo posible-, y si hay modificaciones que no tienen nada que ver con el convenio, quien proponga las modificaciones que proponga las soluciones. Pero no vamos ser nosotros quienes vayamos a decirles: "oiga, y la solución que usted... páguela". Si usted propone una solución, arréglelo usted la solución.

¿Cómo lo va a hacer? Yo no lo sé. Pero el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León tienen las manos libres para actuar en esta nueva actuación. De donde no tienen las manos libres y donde este Grupo quiere que sí que cumplan es en el convenio firmado en su día. Y en ese convenio, hasta ahora, las partes parece que están cumpliendo, e incluso algunas partes están cumpliendo con algunas obligaciones que no eran suyas. Estoy diciendo: el Ministerio de Fomento va a hacer las expropiaciones porque piensan todas las partes que es más rápido que lo haga el Ministerio que el que lo haga el Ayuntamiento, por problemas de funcionamiento, por problemas de procedimiento. Lo que quiere decir que las partes, hasta ahora, están actuando conjuntamente en buena medida, y cuando se den los siguientes pasos, si alguna de las partes lo pide, entonces nosotros seremos los primeros en exigir que esas partes cumplan con lo acordado en el convenio.

Por eso es por lo que nos oponemos a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, por parte del Grupo Socialista vamos a apoyar esta Propuesta, porque, además, nos parece que es una Propuesta que se adelanta a los posibles problemas que, realmente, puedan surgir y que de hecho ya se están comentando.

Entonces, estamos a favor porque sí que entendemos que hay un convenio firmado; si se modifican las condi-

ciones del convenio, pues, evidentemente, alguien tiene que aportar esos dineros a mayores.

A mí me sorprende que no sea obvio que sea el Ministerio, porque con este famoso Plan de Infraestructuras, que a todas luces pasean por todo el territorio nacional, parece obvio que una modificación de estas características sea el propio Ministerio de Fomento quien la tenga que asumir. Pero, no obstante, y por si hubiera alguna duda, nos parece bien que se recuerde a través de esta Proposición No de Ley, de esta iniciativa.

Por otra parte, entendemos que en ningún caso se puede ser tranquilos; es una acción en una ciudad de nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, discrepo en los planteamientos que se han hecho aquí, totalmente. Desde luego, sí la Administración de la Comunidad Autónoma tiene que estar muy atenta, muy atenta, y velar por todas las acciones que se tomen en cualquiera de los temas que afecten a la Comunidad. Y, en este caso en concreto, creo que es fundamental las condiciones que se exponen en esta Propuesta de Resolución, que además es muy simple y muy clara, que se ejecute, que se cumple y que, desde luego, las variaciones que haya las asuma el Ministerio de Fomento.

Por todas estas razones, desde luego, el Grupo Socialista va a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene una lógica bastante consecuente su intervención. Si yo me permitía decir que Izquierda Unida estuvo desde el primer momento, no me permitía decir esto con el ánimo de protagonizar protagonismos, por otra parte, vacuos; porque, bueno, pues yo creo que en la Plataforma al final concurrimos absolutamente todas las fuerzas políticas después de muchos debates, y usted es consciente de ello. Pero porque se apuntaba, en cierto modo, como si se pudiese imputar algún tipo de responsabilidad indirecta a este Portavoz o a la fuerza que representa este Portavoz en este caso. No era otro la... el motivo.

Hasta ahora las partes están cumpliendo. Están cumpliendo un poco menos de lo que Su Señoría dice, porque la cosa va con bastante más retraso de lo que Su Señoría dice. No obstante, es verdad que, aún con esos retrasos, y se... es presumible que la fecha del dos mil tres salte hecha añicos, como en cualquier otra cuestión.

Y decía que guarda cierta lógica en esa especie de actitud de decir: "bueno, hasta que no nos llegue el problema no nos vamos a dar por enterados, y el que presente el problema que busque las soluciones". Pero es que el problema ya está ahí, y los retrasos se van a

producir, primero, en su propia evolución. Las cosas están en estos momentos ya reconociéndose que van retrasadas.

Pero, en segundo lugar, en el mismo momento en que ya han introducido esa variación, incluso han apuntado una presupuestación, aunque no sea de una forma oficial, ya está trabajándose en el propio análisis, en el propio debate y en la propia posibilidad de soluciones.

Entonces, esta Proposición No de Ley simplemente era una cautela, porque es verdad que ustedes estaban en ese momento gobernando en el Ayuntamiento, y no es menos cierto que se firmó un convenio. Pero nos ha preocupado, precisamente, la literalidad del convenio, si no se produce algún tipo de reflexión, a lo mejor en la línea de lo que usted estaba diciendo. Pero fíjese que en la Disposición Cuarta llega a decirse literalmente: "En el caso de que el coste de actuación superara los 19.000 millones de pesetas, el exceso sobre esta cantidad sería sufragado por el Ayuntamiento de Burgos". Punto. Sin ningún tipo de planteamiento o condición que, lógicamente, pudiera vincularse a una modificación, y a una modificación sustancial del proyecto, como es o puede ser; es.

Con lo que, lógicamente, de cumplir literalmente el convenio, pone al Ayuntamiento de Burgos en una tesitura muy difícil; tan difícil como, posiblemente, de hipotecarse durante mucho tiempo, e incluso de no poder proseguir las obras en caso de que la Administración Autonómica, que es la que tiene la potestad de eliminar las barreras y condicionantes para poder llevar a buen puerto la variante ferroviaria de Burgos, o el Ministerio de Fomento, se atrincherasen diciendo "no vamos a actuar". Con lo que se puede imputar a decir: ustedes niegan la alternativa de la alta velocidad, ustedes sólo mantienen la variante ferroviaria en los términos en que inicialmente se planteó, porque ustedes no quieren contemplar el nuevo proyecto o las nuevas necesidades ni, lógicamente, lo que de ello se deriva, que es la propia financiación. Con lo que no me negará que estamos en una... en una situación o en un dilema que es... sería interesante en todo caso resolver, y que nosotros simplemente matizábamos en ese aspecto diciendo que, lógicamente, nuevas iniciativas... son nuevos proyectos, son nuevas financiaciones, y que eso en ningún caso retrase.

Y, por tanto, si no es ahora será no tardando mucho que tendremos que volver sobre la materia. Y, en todo caso, a nosotros nos gustaría que esta Proposición No de Ley se aprobara, no con la pretensión de incriminar o recriminar a ninguna institución, sino con la proposición o con la intención de sugerir a la propia Administración Autonómica que, a la vista de los acontecimientos, esté al loro en esa materia -como suele decirse- y pueda encontrar una solución plausible a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA: Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a adopción y traslado al Ministerio de Fomento de la alternativa propuesta por el Ayuntamiento de Villacastín al trazado de la autopista Ávila-Villacastín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 84, y fecha del dieciocho de septiembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El tema de la autopista de Segovia ha sido traído a estas Cortes yo creo que numerosas veces, tanto por este Procurador como por otros Procuradores segovianos, porque de siempre, desde el principio, ha constituido uno de los principales elementos conflictivos que en nuestra provincia se están dando.

Hoy yo traigo aquí, sin embargo, un tema que afecta a la autopista, concretamente, de Ávila, el tramo que ha de unir la provincia de Ávila con la carretera Nacional II. Por supuesto, hemos manifestado en multitud de ocasiones que no nos satisface en absoluto; es más, que estamos en manifiesto desacuerdo con la idea de que a estas dos provincias de nuestra Comunidad se las castigue con una autopista de peaje, frente a la promesa siempre hecha por el Partido Popular de que las uniría con Madrid y daría salida a su circulación a través de una autovía.

No asumiendo esta realidad, sino como protesta y como inconveniente, sí que queremos al menos, en la medida que sea posible, hacer que el golpe sea también el menor posible. Y en ese sentido es en el que yo traigo hoy aquí una pequeña iniciativa. Ocurre que el trazado aprobado por el Ministerio de Fomento, pues, tiene unas determinadas características, y hay un punto, a su paso por la localidad de Villacastín, que... esas propias características definidas en el proyecto hacen que arrase una zona conocida como La Fresneda o el Fresnedal del propio Villacastín, causando verdaderamente un daño de tipo ecológico, pero, sobre todo, de tipo social a esta población.

Este hecho, que tiene una fácil solución —como pretendo demostrar—, ha sido cuestionado, ha sido protestado y ha sido intensamente solicitado por muchos grupos ecologistas y por grupos políticos para que se solucione, porque, repito, la solución es fácil.

Y yo, miren ustedes, hoy traigo aquí una propuesta del Partido Popular, ni siquiera traigo una propuesta del Partido Socialista; es decir, asumo la propuesta que el Partido Popular presenta al Ayuntamiento de Villacastín, Ayuntamiento que gobierna, Ayuntamiento con Alcalde Popular, pero que era una propuesta convincente que convenció también al Grupo Socialista de ese Ayuntamiento, a los grupos ecológicos que se mueven en el entorno, a todos los ciudadanos, en definitiva, de la provincia de Segovia.

En él lo que se pide es que el trazado por el que ha de transcurrir la autopista que une Ávila con Villacastín se modifique en un tramo no superior a trescientos y pico metros para salvar un fresnedal de auténtico valor social y también ecológico. La solución que propone el Ayuntamiento es una solución económicamente menos costosa, estructuralmente más fácil y ecológicamente respetable con el medio ambiente. No tiene, por tanto, ni un solo inconveniente añadido al proyecto del Ministerio de Fomento. Y no obstante tener estas cualidades, además, tampoco tardaría en incorporarse al proyecto más allá de veinticinco minutos por parte del técnico que tuviera que modificar en el papel la trayectoria del recorrido. Es decir, que no obstante estas características, el propio Ministerio de Fomento se ha negado a considerarla.

Ante esta negativa del propio Ministerio, pues a nosotros no nos queda más remedio que recurrir a otras instancias, como es la propia Junta de Castilla y León, para que ella intervenga en el sentido de trasladar la racionalidad de esta pequeña modificación, que salva tantas cosas, al propio Ministerio para que la acepte.

Esto, en definitiva, es lo que yo les vengo hoy a pedir a ustedes: apoyo desde la Junta de Castilla y León para un proyecto que presenta un Ayuntamiento para salvar una situación que le complica mucho un determinado proyecto y que es perfectamente salvable, y en la que está de acuerdo toda la sociedad segoviana y, sobre todo, los vecinos de Villacastín.

Espero, por tanto, que sea reconocida y voy a concretar el texto concreto de toda la Moción.

El trazado de la autopista Ávila-Segovia, marcado en el proyecto elaborado por el Ministerio de Fomento, rompe, en su paso por la localidad segoviana de Villacastín, un fresnedal que constituye para los habitantes de este pueblo un rico mosaico medioambiental, así como un importante punto de recreo y convivencia tradicional.

Esto ha provocado un estado de malestar y de disconformidad en el pueblo que le ha empujado a llevar a las

distintas instituciones su preocupación por esta agresión, que, a juicio de este Procurador y de muchas otras personas, entre ellas muchos técnicos y entendidos, es innecesaria y fácilmente evitable, sin que constituya ningún problema para la materialización del proyecto.

El propio Ayuntamiento de Villacastín, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, ha elevado al Ministerio de Fomento una alternativa con la que dicho trazado se movería apenas doscientos metros hacia el sur respecto a la línea propuesta.

El tramo que recorrería esta pequeñísima variante ofrece las mismas características técnicas que el aprobado, pero, sin embargo, salvaría la fresneda y evitaría el problema que sienten sus habitantes.

Por lo que este Procurador conoce, hasta ahora esta Propuesta no ha sido aceptada ni siquiera considerada por las autoridades ministeriales, por lo que se hace necesario que la Junta de Castilla y León se haga valedora de una solución que, sin crear ninguna dificultad a mayores, elimina uno de los inconvenientes que en dicho trazado ha levantado mucha oposición.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que asuma la variante al trazado de la autopista Ávila-Villacastín a su paso por La Fresneda de esta última localidad, elaborado por el Ayuntamiento de Villacastín y apoyada por todas las organizaciones medioambientales y culturales de la zona, y la traslade al Ministerio de Fomento para que pueda ser valorada por sus responsables con la finalidad de que sea incorporada al proyecto en sustitución de la propuesta actual". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé por qué circunstancia o motivo estamos debatiendo un tema eminentemente medioambiental en la Comisión de Transportes, aunque afecte directamente a una vía de alta capacidad.

Pero bueno, dicho esto, tengo que decir que estoy de acuerdo con Su Señoría. En esta Comisión se han debatido ya desde el año noventa y siete en cuatro ocasiones estas dos autopistas de peaje; en cuatro ocasiones, por distintos motivos.

En primer lugar, por su trazado, por el sistema de peaje; en ningún momento hemos hablado de alguna dificultad medioambiental. La postura del Grupo Parlamentario Popular en este tema siempre ha sido favorable a la construcción en el más corto plazo posible, siempre, a las dos vías de alta capacidad que afectan a las provincias de Ávila y Segovia. Y en este momento, en el dos mil uno, estamos hablando ya de una realidad palpable; es

decir, ya hay estas dos autopistas, tanto la de Ávila como la de Segovia están en marcha.

¿Qué quiere decir esto? Su Señoría lo va a entender perfectamente. Es una autopista de titularidad estatal. Segundo, es una autopista adjudicada ya mediante concurso. Antes de que se llegara a la adjudicación han tenido que pasar unos largos plazos, estamos hablando de más de cinco años. Tercero, previa a esta adjudicación se ha tenido que pasar por diversas fases: la primera fase fue de información pública; la segunda, elaboración y aprobación de la declaración de impacto ambiental. Momentos éstos donde se pueden hacer alegaciones, instar -en este caso al Ministerio de Fomento- o realizar cualquier tipo de reclamación o de alegación al proyecto, tanto a través de las instituciones, como de las asociaciones, como de particulares. Quizás, en un momento determinado, la Corporación en su momento no hizo la alegación oportuna dentro del plazo, dentro del plazo.

Por otro lado, yo tengo que transmitirle que entiendo perfectamente la inquietud de los vecinos por el fresnedal. Y lo entiendo perfectamente porque muchos hemos vivido en nuestras zonas pues momentos parecidos, con entornos medioambientales que nos afectan a nuestras costumbres, a... en este caso a nuestras tradiciones, y que en un momento determinado han tenido que ser trastocados o reorganizados, vamos a decirle. En esto, lo entiendo. Igualmente entendemos, pues, la buena voluntad de la propuesta del Ayuntamiento de Villacastín. Pero, Señoría, no hay en este momento plazo legal para reclamar, no es el momento procesal oportuno. Quien elaboró... quien elaboró -y lo sabe perfectamente- la declaración de impacto ambiental fue el Ministerio de Medio Ambiente. En su momento consideró que era la opción más viable y que menos impacto medioambiental causaba, el Ministerio de Medio Ambiente.

Por otro lado, yo no sé si, a lo mejor, a Su Señoría le parecerá que no es lógico decirle que se podría, quizás, organizar el mosaico medioambiental y... evitando así soluciones o situaciones traumáticas. Son unas especies arbóreas que no son difíciles de crecimiento, son fáciles de crecimiento y no son tardías. Entonces, se ha hecho... se ha tomado una decisión parecida en Ávila, donde con un encinar o con unas encinas, a través de unos convenios que ha realizado el MOPU y... con las distintas instituciones -léase Diputación, Ayuntamiento-, lo han trasladado a un entorno y así, de ese modo, pues salvar el inconveniente y el... bueno, pues, el inconveniente que pudiera tener medioambiental; podría ser una solución.

Volverle a recordar, para terminar, señor Presidente, que en un Estado de Derecho eso está muy claro: hay unos plazos en tiempo y forma para alegar, para reclamar, para instar. Acabados esos plazos se considera cerrado el proceso, se considera cerrado el proceso. Por eso, en este momento, tal y como pone usted en la Propuesta de Resolución, que pide que sea incorporado al proyecto,

es... no es posible la incorporación de esta modificación a un proyecto de obra en marcha. Por lo tanto, ni la Junta, ni estas Cortes consideramos que tienen posibilidad ni capacidad legal para instar o alegar algún tipo de reclamación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Mire usted, señora Cordero, doña Natividad Cordero, todo es posible cuando hay voluntad, todo es posible cuando hay voluntad.

Mire, se lo voy a hacer de una forma plástica, bien plástica. Se trata de algo tan simple y tan sencillo como llegar desde ahí adonde está el Presidente, o por ahí, o por aquí. Pero mire, por aquí tenemos que arrasar un fresnedal y por ahí pasamos sin arrasar ningún fresnedal. Por aquí tenemos que hacer un puente de cuatrocientos cincuenta metros sobre un río, y por ahí sólo de doscientos. Es que es sólo eso. Fíjense ustedes que es sólo eso; no es nada más que eso. Afecta a una distancia... El trazado transcurriría sólo y exclusivamente por una distancia inferior a los doscientos metros; de un trazado al otro no hay más que doscientos metros, pero salvamos el fresnedal, que usted dice que no tiene determinados valores... Sí, sí, sí, dice que no tiene determinados valores porque, ¡hombre!, son plantas de rápido crecimiento las que ahí están. No es verdad; son variantes arbóreas lentas, muchas de ellas, ¿eh?, lentas, muchas de ellas.

Pero, en fin, yo no quiero defenderlo tanto por el valor ecológico -que también, que también-, donde, desde luego, el Ministerio de Fomento que elaboró el oportuno informe de impacto ambiental no tuvo para nada en consideración este elemento, absolutamente para nada, y, además, no respetó los derechos del Ayuntamiento de Villacastín; y no los respetó porque al Ayuntamiento de Villacastín le mandó un primer proyecto, con el que, sustancialmente, una parte del Ayuntamiento de Villacastín, que era mayoritaria -la del PP-, estaba de acuerdo, pero que, a la hora de plasmar la realidad, para nada se parecía, para nada, para nada, el nuevo proyecto a lo que en principio le habían... sobre lo que en principio le habían pedido opinión al propio Ayuntamiento. Por tanto, no se le dio la oportunidad.

El Ayuntamiento de Villacastín no ha realizado las alegaciones que considera oportunas -entre otras, ésta- porque no se le ha dado oportunidad, porque se le informó respecto a un proyecto que nada tiene en común con el que luego después han aprobado. Y respecto a aquel proyecto sobre el que podía alegar sí que estaba sustancialmente de acuerdo. No lo está después.

Pero, de todas formas, créame, señora Cordero, que no hay aquí ningún problema administrativo. Estoy abso-

lutamente convencido –no sólo convencido, sino que me consta que es así– que la empresa adjudicataria de la obra no tiene ningún inconveniente en aceptar los cambios, ninguno, porque, técnicamente, ofrecen hasta alguna facilidad mayor; tampoco significativa –tengo que decirlo–, ni siquiera en el precio, que se ahorran 300.000.000 de pesetas. O sea, que la variante ahorraría 300.000.000 de pesetas; pero ni siquiera ese argumento quiero utilizarlo. Sencillamente es la lógica, la lógica. Introduzcamos en la Administración la lógica y salvemos aquellas situaciones que, por lógica, son salvables sin crear ningún problema y evitando otros muchos, como es éste el caso.

El fresnedal, aparte de los valores ecológicos, que créame, de verdad, que los tiene; de verdad que los tiene, y yo la invito, si quiere, a pasar una tarde en un paraje estupendo, que podemos visitarlo y, a la vez, merendar el buen... la buena carne que por allí hay. Le invito a usted y a todo su Grupo... y a todo su Grupo, si quiere, ¿eh?... Vamos, perdón, a toda la Comisión, y vería usted... podría comprobar in situ que sí que tiene un verdadero valor ecológico, que sí que lo tiene.

Pero, sobre todo, yo quisiera significarle aquí que lo que tiene esa fresneda es un auténtico valor social. Es el lugar donde, tradicionalmente, los vecinos se han reunido para celebrar sus fiestas, tradicionalmente: sus romerías, sus lugares de encuentro, sus paseos diarios de domingo, sus encuentros... iba a decir románticos –los cambio–.

(Risas.)

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: También para eso ha servido el fresnedal. Es decir, el fresnedal tiene una serie de valores socioculturales que esta autopista se va a cargar sencillamente por no querer escuchar la racionalidad de un Ayuntamiento del Partido Popular cuya defensa, extrañamente, vengo a hacer yo y, extrañamente también, vienen a cargarse ustedes. Es una incongruencia de esas muchas que se dan en la política, y, además, que se dan más extrañamente cuando hoy, en esta Comisión, estamos, justo, cinco Procuradores de la provincia de Segovia, cinco Procuradores de la provincia de Segovia presentes. Aun así, tengo que decir que me duele más que ni siquiera puedan ser escuchadas estas argumentaciones, que requieren –repito– una fácil solución, como la de la propuesta anterior; pero que sólo porque yo creo que ustedes están empeñados en llevar la contraria a cualquier iniciativa que tomemos nosotros, incluso las que no tengan repercusión económica, sólo por llevar la contraria, dicen ustedes que no.

No entiendo esta posición, señora Cordero; de verdad que no la entiendo, porque no puedo comprender nunca por qué se niega una fácil solución para solucionar problemas a algo que los crea, sin interferir para nada en cuestiones económicas, sin interferir para nada en ningún otro tipo de elemento. Se salvaría facilísimamente la situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Propuesta de Resolución que acabamos de debatir. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA: Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 434, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Es relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la urgente ejecución del túnel de la... en la barriada de Tres Pasos de Palencia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 106, y fecha doce de diciembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bien. Éste es un asunto que está dando muchísimos quebraderos de cabeza en la ciudad y en la provincia de Palencia, que está directamente relacionado con el conjunto de problemas que se derivan por la situación del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia, por la falta de soluciones definitivas al problema general que el paso del ferrocarril en distintas ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene generando, y que está siendo objeto o está en el origen de movilizaciones reiteradas de centenares de ciudadanos seriamente preocupados por la inexistencia de un paso subterráneo, ya prometido, ya presupuestado, y cuyo proyecto está... está redactado.

Lo cierto es que incluso en esta zona de la ciudad de Palencia hemos tenido que lamentar recientemente un accidente de extremada gravedad –conllevó la muerte de la persona afectada–, que ha supuesto un toque de atención muy serio a las conciencias de los responsables públicos, de los responsables políticos, que se demoran en exceso a la hora de afrontar soluciones a los problemas que vienen indicados por los ciudadanos, y que, lamentablemente, en ocasiones tienen consecuencias trágicas.

La zona a la que afecta este... la necesidad de construcción de este paso es una zona de expansión en la ciudad de Palencia, es una zona en la que se están construyendo centenares de viviendas, centenares de chalets. Es una zona que cierra un anillo en la ciudad de

Palencia, y que está siendo permanentemente transitada por centenares de estudiantes que acuden a los centros docentes existentes en la zona.

Es una zona de altísimo riesgo. La intensidad de tráfico que por allí circula ha sido medida, incluso, por sus propios medios por los vecinos interesados. Y al tráfico rodado, al tráfico de peatones, al tráfico de niños y al tráfico de jóvenes y de docentes hay que añadir la intensidad del tráfico ferroviario que transita por esa zona. No en vano estamos asistiendo a la distribución del ferrocarril en la zona norte de nuestro país. Por aquella zona transitan los ferrocarriles que van en dirección a Galicia, en dirección a Asturias, en dirección a Cantabria.

Por lo tanto, no es una obra menor, no es una necesidad menor, no es algo que se plantee por el mero capricho de plantearlo.

Y es que, además, la necesidad de construcción de ese paso subterráneo ya fue tenida en cuenta por el Gobierno de la Nación, y por el Ministerio de Fomento, y por la propia Renfe. Si Sus Señorías tuvieran interés, yo estoy dispuesto a acompañarles a una serie de encuentros, de acuerdos, de compromisos, en los cuales las distintas Administraciones implicadas —fundamentalmente el Ministerio de Fomento y la empresa Renfe— asumen la necesidad de proceder a la ejecución de esa infraestructura en la ciudad de Palencia.

Por lo tanto, necesidad sentida, necesidad que merece ser tenida... que merece ser tenida en cuenta, e incluso redacción del proyecto correspondiente por importe de 570.000.000 de pesetas. Quinientos setenta millones de pesetas, de los cuales en el Presupuesto del año dos mil uno aparece una consignación de 50.000.000 de pesetas; lo cual ya llevó a pensar a los vecinos afectados y a la propia ciudad de Palencia de que esta obra podría demorarse.

En cualquier caso, si la necesidad de la misma estaba asumida, si el proyecto está redactado, si la cuantificación del mismo existe y se reconoce, si al mismo tiempo las movilizaciones ciudadanas están alcanzando un grado, en fin, de crispación ciertamente preocupante, si hemos tenido que lamentar recientemente accidentes trágicos, como aquel al que me refería, pues no parece que tenga demasiado sentido que por parte del Ministerio de Fomento y por parte de Renfe se retrase la ejecución de estas obras.

Yo sé que a lo largo de las últimas semanas ha habido todo tipo de acuerdos... todo tipo de encuentros —no de acuerdos— relacionados con esta materia. Y yo, incluso, puedo ir por delante y no aprovechar para la réplica a la hora de ponerlos... de ponerlos sobre la mesa.

Nos constan gestiones realizadas por Parlamentarios del Grupo Popular en las cuales tratan de que se renuncie

a la construcción del túnel para vehículos y para peatones, para quedarlo exclusivamente en la construcción de un túnel de peatones; y parece que esa fórmula podía encontrar la comprensión del Ministerio de Fomento. Que sepan los aquí presentes que esa solución no sería en absoluto bien recibida por parte de los ciudadanos y no resolvería el problema al que aquí estamos haciendo referencia, porque la intensidad de tráfico es una intensidad que reclama la ejecución de esa obra.

Sé que al mismo tiempo se alega que el futuro tratamiento integral del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia podría convertir en inútil la obra que aquí se plantea. Eso no está del todo claro. En cualquier caso, la ejecución de las obras de integración definitiva del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia llevarán el tiempo que tengan que llevar. No va a haber una solución inmediata, no va a haber una solución urgente. Y, entre medias, a nosotros nos parece que una inversión en la cuantía que ahí se está... establecido para corregir este punto negro en la ciudad de Palencia no debiera interpretarse como una obra innecesaria.

Y, en tercer lugar, incluso, ha habido conversaciones y compromisos por parte del propio Partido Popular en la provincia de Palencia y por parte del Presidente del Partido Popular, a la sazón Consejero del Gobierno Regional, que ha reiterado el ofrecimiento del Gobierno Regional para compartir el coste que supondría esta solución.

Deben saber todos ustedes que, por su parte, el Ayuntamiento de Palencia, consciente de la necesidad de hacer frente a esa obra, sin tener responsabilidad en la ejecución de la misma, ya ha consignado 100.000.000 de pesetas en su Presupuesto del año dos mil uno para incluir una aportación municipal a la financiación de esa obra. Insistiendo en que estamos hablando de obras que afectan a la Administración del Estado, pero que, entendiendo la necesidad y la urgencia de acometer las obras, por parte del Ayuntamiento ya se ha puesto la disponibilidad de esos recursos.

Por todo ello, a nosotros nos parece que convendría que las Cortes Regionales recordaran a la Junta de Castilla y León, para que, a su vez, se lo hiciera llegar al Gobierno de la Nación, la situación por la que atraviesa la ciudad de Palencia, la situación que allí se está viviendo; y que, por lo tanto, adoptáramos este acuerdo para reclamar al Ministerio de Fomento la urgente ejecución de una obra —insisto— presupuestada con un proyecto redactado.

Y dense ustedes cuenta, al mismo tiempo, que no estamos pidiendo compromisos económicos a la Junta de Castilla y León en este momento; que en este momento lo único que reclamamos es que impulsemos ante el Gobierno de la Nación la ejecución de esa obra. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la PNL, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno en contra de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista, con la finalidad de recordar -como decía ahora al Portavoz del Grupo Socialista- al Ministerio de Fomento la necesidad de dar una respuesta al grave problema que el paso... el paso del ferrocarril por Palencia tiene en esta ciudad. Dice que la finalidad fundamental es recordarle que este problema existe; y a lo largo de la exposición ha venido diciendo, casi prácticamente en la terminación, que ha habido reuniones de las instituciones, que los Parlamentarios de todos los Grupos han hecho gestiones, que incluso el Presidente del Partido Popular y Consejero de la Junta se han tomado interés en el asunto y ha dicho que también ha hecho gestiones.

Luego la finalidad no puede ser la de recordar, porque recordado está más que suficientemente recordado que Palencia tiene un problema de la integración del ferrocarril en la ciudad, como lo tiene Valladolid, como lo tiene Burgos, como lo tiene León y Palencia, y están... precisamente ahí es donde está el problema.

Es claro que el problema que se le planteaba a Palencia era un problema grave que no podía esperar a dar una solución definitiva al problema de la integración del ferrocarril en la ciudad. Y que ese problema grave dio lugar, precisamente, al planteamiento con el anterior Ayuntamiento... hizo unas gestiones y se presentó o se redactó un proyecto de 570.000.000 para hacer un paso de peatones y un paso de vehículos. Ésa es la solución que se planteaba como provisional para resolver el problema que Palencia tenía; pero menos provisional de lo que lo puede ser hoy.

Han cambiado las cosas, porque en el Plan de Infraestructuras anterior no se preveía que por Palencia y hasta Palencia llegara el Tren de Alta Velocidad. El Tren de Alta Velocidad supone, tal como viene concebido en el Plan de Infraestructuras, una línea convencional que no va a desaparecer -la que actualmente existe-, más una tercera vía, que sería la del AVE, para resolver el problema.

Esto, no cabe duda, va a dar lugar a planteamientos que antes no se habían tenido en cuenta. Y esto va a dar lugar a que el problema que estaba en estudio en la ciudad de Palencia de la integración del ferrocarril en la ciudad plantee situaciones o soluciones incluso distintas de algunas de las que se habían previsto, que todavía no estaban adoptadas.

Dicho esto, me parece correcto lo que se estaba diciendo en la propuesta, es decir, es necesario resolver el problema, la necesidad existe.

Pero tiene que reconocermelo que en su exposición ha dicho algo... no ha dicho algo que es muy importante: había previsto un paso, un proyecto de 570.000.000 para un paso de vehículos y para paso de peatones. Y en este momento no es que haya un proyecto de 50.000.000 para hacer un paso de peatones, es que se ha iniciado la obra para la realización del paso de peatones; que la obra se está haciendo, y que se ha dejado de lado y que se ha abandonado el paso de los vehículos. Y se ha abandonado el paso de los vehículos, el hacer un túnel para el paso de vehículos, porque se ha tenido en cuenta que el gasto que había que realizar podría no ser... no compensar aquellos esfuerzos que se tienen que realizar de manera mucho más amplia para dar respuesta al problema del paso de los vehículos -vehículos y camiones- por la ciudad de Palencia.

Problema que, por otra parte, según me cuentan, ha sido en parte aliviado por soluciones que antes no había y que ahora ya están hechas en la ciudad. Con lo que nos encontramos con un grave problema, un grave riesgo para las personas -que es el más importante-, para niños, estudiantes, ancianos, que pasan o que tienen que pasar por ese paso de "Los tres pasos".

Y hay otro problema, que es un gran número de... un tráfico grande de camiones y vehículos por ese mismo paso, que en parte ha sido aliviado por soluciones que se han dado desde otras soluciones.

Pero reconózcame que la obra se está haciendo ya, que el túnel... que la obra del túnel se ha empezado.

Por lo tanto, nosotros mantenemos... mantenemos como buena solución la inversión de los 50.000.000 en la realización de un paso para peatones, el abandono de la realización -de momento- de un paso para el tren y la búsqueda en las conversaciones que el Ayuntamiento y las fuerzas sociales de Palencia tienen con el Ministerio de Fomento -y en las que, lógicamente, la Junta tendría que estar implicada- para la resolución definitiva del problema de la integración del ferrocarril en Palencia, que daría respuesta no solamente al paso de las personas, sino también al paso de los vehículos. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador Proponente consumir un turno de réplica? Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Faltaría más, señor Presidente! Pero, don César, ¿han empezado las obras esta mañana? Porque le doy a usted mi palabra de que... en fin, tiene una malísima información o alguien

le ha contado a usted una milonga increíble, porque decir que se han iniciado las obras de construcción del túnel peatonal, vaya usted esta tarde, a las cinco y media de la tarde, que habrá, una vez más, la concentración que hay todos los jueves, y se lo explique allí a los vecinos, que se han empezado las obras. ¡Por Dios!

No se ha empezado ninguna obra. Hace cosa de un mes, hace cosa de un mes alguien tuvo la ocurrencia –por no llamarla de otra manera– de trazar un camino por encima de las vías, echar unas paletadas de hormigón de un metro de ancha, que los propios vecinos, que los propios vecinos no soportaron el sarcasmo que eso suponía: un pasito elevado por entre las vías, de hormigón, para que pudieran –decían– transitar las familias con los carritos de los niños y con los carritos de la compra. Y esa obra, afortunadamente llovió ese mismo día, y los propios vecinos vieron que eso era un sarcasmo: un paso de un metro de ancho por encima, por entre las vías. Ésa es la obra que allí se ha hecho. Y costó algunos millones de pesetas, y el Subdelegado del Gobierno ha tenido poco menos que pedir perdón por el sarcasmo que suponía.

Y, ahora, decirme aquí que se han iniciado las obras de construcción del túnel subterráneo para peatones, don César, alguien le ha dado a usted una mala información. No hay ninguna obra.

Es más, en la jornada de ayer, en esa vocación mediadora que ustedes tienen, pero que al mismo tiempo debiera ser vocación ejecutora de los acuerdos porque para eso son Gobierno, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León ayer se reunía con los vecinos y se ofrecía a mediar también en la búsqueda de soluciones para este asunto.

Por lo tanto, por favor, por lo menos que no quede aquí en el Diario de Sesiones, ni ante otros compañeros de las Cortes que son de otras provincias, la sensación o la certeza de que se han iniciado las obras de construcción de un paso para peatones en "Los tres pasos", porque es falso, es falso.

Segunda cuestión: ésa es la opinión que los Parlamentarios del Partido Popular han trasladado al señor Álvarez Cascos en su visita aquí, a Valladolid, y ésa es la opinión que ustedes están tratando de trasladar a la opinión pública de Palencia, que los problemas se resolverían con ese paso subterráneo para peatones, pendientes de la solución definitiva del problema del ferrocarril en la provincia de Palencia. Y es más, han querido ustedes responsabilizar incluso al Ayuntamiento de la capital, porque el Ayuntamiento de la capital, efectivamente, lleva tiempo tratando de averiguar o de establecer cuál será el destino final del ferrocarril en la provincia de Palencia. Y, de verdad, del estudio pormenorizado de los centenares de dibujos que ustedes presentan reiteradamente, a veces tiene uno serias dificultades para acabar de saber cuál va a ser el destino

final del ferrocarril a su paso por la ciudad y la provincia de Palencia, porque de dibujos estamos bastante hartos.

Y al mismo tiempo, y al mismo tiempo, señor Huidobro, me parece, me parece que la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias algo sabrá y algo sabría hace... el año pasado, de las hipótesis con las cuales el Gobierno de la Nación y Renfe estaba trabajando a la hora de ordenar el tráfico ferroviario y, en concreto, del tráfico ferroviario en la ciudad de Palencia. Y esa Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras remite al Ayuntamiento una alternativa, en la cual... en la cual se les dice que la Subdirección General remite al Ayuntamiento el proyecto básico de supresión del paso a nivel de "Los tres pasos", que, partiendo de la Avenida de Asturias, a la altura del Parque de la Carcavilla, discurre por la calle que delimita dicho parque... la electrólisis cuyo... tal. El costo estimado, por tratarse de un proyecto básico, es de 569.000.000 de pesetas y el plazo de ejecución se estima en doce meses. Y, además, la Subdirección General asume la financiación de la obra al 100%, pide la responsabilidad del Ayuntamiento, solicitando la cesión gratuita y libre de cargas de los terrenos a ocupar. Y el Ayuntamiento, diligentemente, modifica el Plan General de Ordenación Urbana para adecuarse a esto. Y estamos hablando de la Subdirección General de Planificación de Planes y Proyectos de Infraestructuras, señor Huidobro.

Y yo creo, creo que no pueden haber cambiado tanto las cosas para que ese organismo estime esa solución, redacte el proyecto correspondiente, diga que lo financia por su cuenta, que pida al Ayuntamiento que proceda a las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana para agilizar los trámites, y ahora, de repente, esas circunstancias se hayan modificado y se estime que esa inversión no es necesaria porque el futuro del ferrocarril en la provincia... en la ciudad de Palencia va a hacerlo innecesario.

No es verdad, señor Huidobro. Yo creo que aquí estamos topando con falta de voluntades políticas; tengo que decirlo de esa manera. El problema subsiste. La solución definitiva al ferrocarril en la provincia de Palencia tardará lo que tenga que tardar –dos, tres, cuatro o cinco años–, con esas intensidades de tráfico, con esa presión ciudadana que existe, con ese conjunto de ciudadanos que utilizan ese paso todos los días, esa inversión seguramente se podrá incorporar en la solución final que se dé al problema del ferrocarril. Aliviaremos una situación ciertamente delicada, cumpliremos con los compromisos y estaremos dando respuesta a una demanda ciudadana. Y yo creo que eso es algo que ustedes debieran impulsar con nosotros.

Por lo tanto, no comprendería... no comprendo que desde el Grupo Popular en las Cortes no se reclame del Gobierno que cumpla lo que son sus compromisos, cuando, además, las otras partes, las otras partes, sin tener

que comprometerse, ya lo han hecho, destinando de sus recursos, como ha hecho el Ayuntamiento de Palencia, para contribuir a la financiación de la obra. Y tomando la palabra del representante de la Junta de Castilla y León, que tampoco tendría que poner dinero, pero que se ha ofrecido a un compromiso por terceras partes para hacer frente a la financiación de esa obra.

Si ahora usted se despacha, primero, habiendo querido hacer ese pasito por encima -que, insisto, los ciudadanos no lo han soportado, ni nadie-; y, segundo, tratando de no construir con carácter definitivo ese paso necesario para hacer exclusivamente un paso de peatones que, atendiendo a la zona que es, sería una fuente, además, de conflicto, porque los pasos de peatones subterráneos usted sabe que entrañan cierto riesgo para la seguridad de los viandantes, etcétera, etcétera, estará incrementando un problema que desde nuestro punto de vista tiene una solución razonable, fácil y posible, mediando, además, el acuerdo entre las tres Administraciones.

Y, por favor, no diga que las obras han empezado, porque eso, sencillamente, es mentira. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Toda su intervención podría terminar resolviendo... resumiendo nuestras discrepancias, porque, efectivamente, lo que mantiene el Grupo Popular es que la solución temporal al problema del ferrocarril, del paso de peatones en "Los tres pasos" es construir un túnel peatonal y no da respuesta para un túnel de paso de vehículos, por el momento. Es decir, sería hacer la inversión de los 50... el proyecto de los 50.000.000 para un paso peatonal que vendría a resolver el problema del paso... de los riesgos que las personas pudieran tener para el cruce del ferrocarril.

La existencia de un... de un... yo no conozco la existencia de la grava que pueden haber echado por encima. A mí de lo que me han hablado y me han dado noticias es que el túnel... las obras para iniciar el túnel, el proyecto del túnel, de 50.000.000, como paso peatonal, están iniciadas. Son informes que me han dado; la verdad es que yo no lo he visitado. Si usted dice que no, pues hombre, usted es de Palencia y usted sabrá cómo está.

¿Puede haber una... puede haber una falta de información, que las obras están... no se han llevado las máquinas y que la obra está adjudicada a una empresa que tiene que iniciarlas, hacerlas en un plazo determinado? No lo sé, no puedo discutir en ese campo con usted. Las noticias que a mí me han dicho, desde Palencia, es que la obra está iniciada. Usted sabrá si de lo que se trata es de una adjudicación de la obra, si... que las máquinas están allí.

Pero yo no estoy hablando -como quiere dejar aquí, encima de la mesa-, yo no estoy hablando aquí de unas gravas por encima del ferrocarril para que los peatones pasen, y que, cuando llueve, como ha llovido estos días, se lo lleven. Estoy hablando del túnel, del túnel para peatones. Y, efectivamente, lo que defiende, lo que apoya el Grupo Popular en estas Cortes es que se haga ese túnel para peatones y que se espere a dar la respuesta definitiva cuando se dé la respuesta definitiva no solamente al Tren de Alta Velocidad, sino a la integración... a la solución integral del paso del ferrocarril por Palencia.

Ésa es la postura que defendemos. Usted puede decir: "están equivocados", pero es la que defendemos, de momento. Es decir, usted puede decir: "no nos sirve, no es la que piden los manifestantes". Pues puede ser que no sea la que piden. Pero, mire usted, cuando se toma una postura, se defiende esa postura. A usted... dice: "es que no tienen razones para defenderla". Bueno, usted dirá que no tenemos razones; nosotros pensamos -y yo se las he dejado encima de la mesa- que dar una solución definitiva a un problema cuya solución a una parte, como es la solución... la integración del ferrocarril en Palencia, darle una solución definitiva... Dice "esto puede servir para el futuro". Si no sabemos cuál es el futuro, si todavía no han decidido cuál es el futuro.

Vamos a gastarnos aquel dinero que sirva para resolver el problema más grave, que es el riesgo de las personas en el cruce de la vía, oiga, y cuando tengamos resuelto el problema de integración del ferrocarril, damos la solución definitiva: 570.000.000, 1.000 millones... o los que sean necesarios. Ésa es la postura del Grupo Popular y por eso es por lo que nos oponemos a la propuesta que ustedes hacen en este momento.

Usted dice que el Ayuntamiento de Palencia que viene haciéndolo, colaborando de forma importante para que esto se resuelva. Bueno, pues en el Ayuntamiento de Palencia creo que había una Mesa del Ferrocarril, o algo así, que... pues en vez de solucionar o en vez de resolver estos problemas en la calle, con manifestaciones, pues convoque a la Mesa del Ferrocarril, plantéele este problema y el Grupo Popular allí defenderá la postura que en este momento estamos defendiendo.

O si el Grupo Popular cambia de postura, pues defenderá... si le convencen en la Mesa de que debe de ser otra, convóquese la Mesa, discútase en la Mesa, miren a ver qué se puede sacar en la Mesa de soluciones provisionales, y a lo mejor usted en la Mesa consigue que las cosas vayan de otra manera; porque en esa Mesa creo que estaban representados todos los sectores sociales y creo que esa Mesa no se ha reunido desde hace mucho tiempo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Querido César, siento que le haya tocado esta... esta cuestión, ¿no?, porque usted acostumbra a estar bien informado y a intervenir en el Parlamento Regional –por lo menos ésa ha sido siempre mi experiencia con usted–, pues, con rigor y con conocimiento de las cosas, ¿no?

Entonces, no puede seguir manteniendo que... o aludir a mi condición de palentino para conocer si las obras de ese túnel subterráneo se han iniciado o no –no es necesario ser de Palencia para saberlo–, y quien le haya a usted hecho el encargo de mantener la postura de su Grupo en relación con este asunto debiera haberle dicho la verdad. Sin ir más lejos, le reitero que, de forma pública, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León –algo tendrá que ver con la Administración Regional la Delegada Territorial, me imagino– pues se ha reunido ayer con los vecinos, etcétera, para impulsar y para buscar soluciones al problema del ferrocarril.

Por lo tanto, no hay que ser palentino para saber que las obras no se han empezado, sino que, sencillamente, el PP y la Administración Regional siguen mareando la perdiz para no sabemos muy bien qué.

No es que se nos haga caso en lo que nosotros pedimos, señor Huidobro, es que yo le he trasladado aquí lo que la Dirección General de Planes e Infraestructuras del Ministerio preveía para ese paso.

Por lo tanto, no es un capricho ni un antojo del Grupo Parlamentario Socialista; es la voluntad expresada por quien tiene la responsabilidad en esta materia por parte de la Administración del Estado, que estima que esa solución es la idónea y que incluso redacta un proyecto que contempla la construcción de un túnel de peatones y un túnel de vehículos, y además lo cuantifica, y además asume la responsabilidad de financiar el coste total de las obras. Es la Administración del Estado, señor Huidobro, no es un antojo, no es un capricho de ninguno que estemos aquí ni del Ayuntamiento de Palencia. No somos nosotros los que hemos cambiado, es Renfe, el Ministerio de Fomento, el señor Álvarez Cascos, el Partido Popular quien cambia, quien da marcha atrás en relación con este asunto, buscando o tratando de poner en un compromiso político a un Ayuntamiento que no es del mismo signo político que la Comunidad Autónoma o que el Gobierno de la Nación. Y ustedes juegan a política con este asunto.

Porque, insisto, el proyecto se había hecho desde el Ministerio y la necesidad de afrontarlo de esa forma se había hecho desde el Ministerio. Y conscientes de ello, conscientes de que hay una voluntad

política negativa de no contribuir a resolver este problema con las soluciones que ustedes mismos habían puesto sobre la mesa, es cuando el Ayuntamiento de la capital dice "hombre, por nosotros, que no quede; nosotros nos comprometemos a poner dinero para agilizar la tramitación de ese proyecto". Y es en ese contexto en el que el señor Fernández Carriedo dice que habrá solución a tres bandas y que puede garantizar el compromiso del Gobierno Regional para la búsqueda y para la financiación de esa solución. Y es que eso pues no guarda ninguna relación con la verdad, porque ni compromiso del Gobierno Regional, ni siquiera voluntad de ustedes de pedirle al Gobierno, de pedirle al Gobierno que resuelva esa cuestión.

Porque, mire, si ustedes fueran consecuentes, incluso aquí habrían traído una enmienda a esta Proposición No de Ley en la cual dijera que "se instaría al Gobierno de la... al Gobierno de la Nación para que procediera a la urgente ejecución de la obra de construcción del túnel proyectado...", o suprimiría lo del "túnel proyectado", y habrían hablado para que se urgiera a la construcción de ese túnel de peatones que ustedes parece que defienden, pero no se han atrevido a eso tampoco. Porque ustedes no quieren oficializar en ningún sitio, en ningún sitio, que han renunciado a la construcción del túnel de vehículos; y, como no quieren oficializarlo, pues, sencillamente, ustedes a esto se oponen y a ver cómo van saliendo posteriormente las cosas en Palencia.

Por lo tanto, en fin, en lo personal, pues, salvado; en lo político, señor Huidobro, absolutamente impresentable el papel que hoy hace su Grupo aquí, porque no estamos trayendo nada nuevo y lo único que estamos pidiendo es un compromiso, el cumplimiento de un compromiso que ustedes modifican exclusivamente por razones políticas inconfesables. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.)